REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

CONTRATOS DE PRÉSTAMOS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS
TRAMO 4, LOTE N° 7
LLAMADO UEP MOPC Nº 42/2019
ID 373628

NOTA ACLARATORIA N° 01

1. **Consulta N° 1:**
En referencia con los alcances de los trabajos, en la descripción del proyecto, en antecedentes, menciona que los trabajos en el tramo objeto de la licitación "... (ii) aproximadamente 75 km. reconstruidos, rehabilitados, mejorados y ensanchadas sus calzadas actuales, que van desde km. 450 hasta el km. 525...", pero en otras partes, da a entender que es una duplicación de la calzada. Favor Aclarar el alcance de los trabajos a supervisar, el tramo y si es posible ampliarlos más, como, hay Construcción de puentes, renovación de alcantarillas, entre otros que estime importantes?
Respuesta:
No se prevé duplicación de calzada para el lote 7. Los trabajos a supervisar están definidos en el proyecto de ejecución de la Obra, y sus cantidades publicadas en la convocatoria de la misma (portal DNCP, Id. 370320)

2. **Consulta N° 2:**
Durante la Fase 1, Obras de rehabilitación, también a la par se llevan a cabo las actividades de mantenimiento, y por ende, cuál es el personal o recurso para estos mantenimientos?
Respuesta:
El personal que la Consultora designa para las tareas de supervisión de las actividades de mantenimiento durante la Fase 1 con la asignación de su participación en "h/mes" estimada.

3. **Consulta N° 3:**
En el Numeral 3.8.5 PRESENTACION DEL DISEÑO PARA PRÓXIMO PERIOSO DE MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO, estipula que el informe se debe entregar en el mes 60 del contrato, pero en el numeral 4.2 dice "... Informe del mes correspondiente al mes 66 del Contrato y/o al mes que distancie 6 meses de terminación del contrato, conteniendo además de todo lo estipulado para el informe mensual, la presentación del diseño ejecutivo para el próximo periodo de mantenimiento..", favor aclarar.
Respuesta:
Error involuntario de tipeo en el numeral 3.8.5. Se establece la entrega del Diseño para próximo periodo de mantenimiento por niveles de servicio en el Informa que distancie 6 meses de terminación del Contrato, o sea Informe del mes 66 del Contrato (punto 4.2 Control de la Gestión y Ejecución del Mantenimiento del capítulo Informes del Contrato.

4. **Consulta N° 4:**
En referencia con la dedicación de los especialistas en geotecnia dice que "... tener una dedicación de 25% durante el primer año (11 meses) del contrato ..." a que 11 meses específicamente se refiere del primer año, o es un error de digitación? Favor aclarar
Respuesta:

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

La utilización del personal (meses) es definida por el Consultor en su propuesta, pero en este caso se establece que la dedicación del Especialista durante el primer año del Contrato no puede ser menor que 25% mensual (0,25 h/mes) durante 11 meses del primer año.

5. **Consulta N° 5:**
En el especialista de Hidráulica e Hidrología y el de estructuras, en referencia con su dedicación se informa "... dedicación de 25% durante 5 meses en los primeros 6 meses del contrato.." favor aclarar si es un error de digitación, o si no, cuales son los 5 meses de los primeros 6 que se require dedicación?.
Respuesta:
Ver respuesta a la Consulta N° 4.

6. **Consulta N° 6:**
En la dedicación del especialista comunicacional, dicen "... una dedicación mínima al Contrato de 15 días al mes durante 4 meses ...", cuales son los 15 dias que se contemplan, al inicio, al final de los 4 meses? Favor aclarar para poder reflejarlos en los usos del personal.
Respuesta:
Ver respuesta a la Consulta N° 4.

7. **Consulta N° 7:**
Según la dedicación del Especialista en Seguridad Vial, se interpreta que este solo participara en el Proyecto durante los primeros 5 meses y en el último mes del contrato, por la cual, en el periodo entre los meses mencionados, no se contara con el apoyo de este especialista. Es correcta la interpretación?
Respuesta:
Correcto, pero el Consultor está libre de proponer la utilización que le parezca necesaria para buena ejecución de los servicios, siempre y cuando no sea menor a la mínima establecida en el Documento de licitación.

8. **Consulta N° 8:**
Para acreditar la formación académica. De los profesionales claves se requiere que las copias de los títulos universitarios y de los certificados de cursos de maestrías, se encuentren autenticadas. Al respecto entendemos que también es válido presentar, en algún lugar de copia autenticada, copia simple junto con el Apostille de los títulos y cursos antes mencionados. Es correcta nuestra interpretación?
Respuesta:
En este caso, la copia del Apostille debe ser autenticada.

9. **Consulta N° 9:**
Finalmente, ante las dudas, solicitudes de aclaraciones y observaciones aquí planteadas, solicitamos que por favor se prorrogue la fecha de presentación de propuestas VEINTE (20) días adicionales, con el fin de contar con el tiempo suficiente para la elaboración de la oferta técnica y económica.
Respuesta:
Favor ver la Adenda N° 1 publicada.

10. **Consulta N° 10:**
En el documento de solicitud de propuestas (pág 24) Sección 2 "Hoja de datos", punto 4. "Experiencia en la Región y dominio del Idioma" – observaciones Generales, para la evaluación de propuestas Técnicas, expresa que "en caso de participación de ex funcionarios del MOPC, se aplicara las siguientes equivalencias:
Director de Vialidad, Director de Planificación Vial, Jefe de Departamento de Ejecución, Jefe del Departamento de Conservación de Rutas, Jefes/Coordinador de Unidad Ejecutora de Proyectos viales equivalen a Director de Servicio.
Supervisor de Obras/ Fiscal de obras/ Director de Obras/ Jefe de Distrito de Conservación de Rutas Equivalen a Ingeniero Residente.

Ing. René Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Se solicita aclarar si el mismo concepto, podrá aplicarse a funcionarios que hubieran trabajado en los ministerios o vialidades de otros países

Respuesta:

Correcto, siempre presentando Certificado de trabajo, debidamente autenticado.

11. **Consulta N° 11:**

En el documento de solicitud de propuestas de la licitación de referencia (Pág 22 y 23) Sección 2 "Hoja de datos, punto 3 "Competencia para el trabajo" – Incluye un titulo donde se indica "Experiencia en focalización de Obras Viales". Sin embargo al establecerse los requisitos para actuar como "Residente de Obra de Fiscalización" se requieren "... trabajos como "Ingeniero Residente, Supervisor, Director de Obras o Superintendente para Fiscalizaciones y/o ejecución de obras viales.."

a) Se solicita ratificar si en el caso del puesto de residente de fiscalización se podrán presentar antecedentes como "Director de Obras".
b) En este mismo orden de ideas se solicita confirmar dichas experiencias como "Director de Obras" podrán presentarse como antecedentes calificables para el Director de Fiscalización.

Respuesta:

a) Correcto, siempre y cuando estén relacionados a la infraestructura vial
b) No es correcto, la experiencia específica calificable para el puesto "Director de Fiscalización" es "dirección o coordinación de trabajos de Fiscalización de Obras viales"

12. **Consulta N° 12:**

En el documento de solicitud de propuestas de la licitación de referencia (Pág. 21). Sección 2. "Hoja de datos" Calificaciones generales – punto 1. "Formación académica", al referirse al Director de Fiscalización y Especialistas, se indica que, como equivalencia a la Maestría se considerará la experiencia en la Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.

Se consulta si el concepto de "trabajos" incluye tanto el haber actuado como Director de Obra, Director de Supervisión y/o Director de Fiscalización.

Respuesta:

Correcto, siempre y cuando sean relacionadas con obras viales con pavimentación asfáltica.

13. **Consulta N° 13:**

En el documento de Solicitud de propuestas de la licitación de referencia (Pág21):

(...) Director de Fiscalización y Especialistas: se calificará al personal que presente curso de Mestria relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia autenticada del Certificado/Titulo correspondiente. (..)

Al respecto solicitamos que se acepte curso de Maestría y/o Especialización relacionadas al Cargo, teniendo en cuenta que en otros países se realizan postgrados a nivel de especializaciones en diferentes áreas de la ingeniería, como por ejemplo, Especializaciones en Pavimento, Geotecnia, Estructuras, entre otras, las cuales dan la experticia técnica para que los ingenieros puedan ejercer como Especialistas en el área estudiada.

Respuesta:

El documento de Solicitud de propuestas prevé únicamente la aceptación de Títulos de Maestría, no de Especializaciones.

14. **Consulta N° 14:**

En el documento de Solicitud de Propuestas de la licitación de referencia (Pág. 22):

Experiencia en Fiscalización de Obra Viales.

Al respecto solicitamos que se acepte la terminología equivalente de "Fiscalización", utilizada en otros países, como son los términos "Interventoría" o "Supervisión".

Respuesta:

Se acepta la terminología mencionada, por corresponder a los mismos trabajos.

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

15. **Consulta N° 15:**

En el documento de Solicitud de propuestas de la licitación de referencia (Pág. 23):

Especialista en Mantenimiento por Niveles de Servicio: trabajos como especialista en Mantenimiento para Obras por resultados con pavimentación asfáltica.
Con respecto a este especialista, entendemos que, dentro de la formación académica relacionada al cargo, son validos los cursos de postgrado relacionados a la Geotecnia o Geotecnia Vial o Pavimentos o Infraestructura Vial. Es correcta nuestra interpretación?
Respuesta:
Se acepta Maestría, relacionada a pavimentos viales.

16. **Consulta N° 16:**
En el documento de solicitud de propuestas de la licitación de referencia (Pág. 23):
Especialista en Seguridad Vial: trabajos como Especialista en Seguridad Vial para proyectos, Ejecución de Obras de Infraestructura Vial y/o sus fiscalizaciones, entre los cuales, por lo menos uno debe haber contemplado carreteras con pavimentación asfáltica.
Respuesta:
No se visualiza la pregunta.

17. **Consulta N° 17:**
En el documento de la Solicitud de propuestas de la licitación de referencia (Pág. 23):
Especialista en Hidrología e Hidráulica: trabajos como especialista en hidrología e Hidráulica para Diseño, fiscalizaciones y/o Ejecución de obras de infraestructura vial, entre los cuales, por lo menos uno debe haber contemplado pavimentación asfáltica.
Con respecto a este especialista, entendemos que, dentro de la formación académica relacionada al cargo, son válidos los cursos de postgrado relacionados con hidrosistemas o Recursos Hídricos o Recursos Hidráulicas. Es correcta nuestra interpretación?
Respuesta:
Siempre y cuando estén relacionados con proyectos viales.

18. **Consulta N° 18:**
En el documento de solicitud de propuestas de la licitación de la referencia (Pág. 22)
Director de Fiscalización: Dirección o coordinación de trabajos de fiscalización de obras viales, entre las cuales, por lo menos uno debe haber contemplado Mantenimiento por resultados/ Niveles de Servicios (Contrato CREMA y/o GMANS)/ Obras de recapado, en carreteras con pavimentación asfáltica).
Con respecto a este especialista, entendemos que, dentro de la formación académica relacionada al cargo, son válidos los cursos de postgrado relacionados con Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcciones o Administración o Ingeniería Civil. Es correcta nuestra interpretación?
Respuesta:
Correcto, siempre y cuando estén relacionados con infraestructura vial.

19. **Consulta N° 19:**
En referencia con las mediciones y demás indicadores a cumplir, relacionados con los índices de Estado y parámetros de calidad a verificar en las etapas de mantenimiento, solicitamos se especifique, cuáles son los equipos requeridos y cuáles serían las especificaciones de estos. Todo eso con el fin de hacer una adecuada estimación de costos de los equipos y demás elementos que realizarán los ensayos y reportes para la verificación del cumplimiento de estos indicadores del estado
Respuesta:
La metodología de Evaluaciones de Estándares e Índice de Servicio se encuentra detallada en los Términos de Referencia de Documento de licitación. Los Consultores en sus propuestas deben describir cómo cumplirán con lo exigido y qué equipamiento, si fuera el caso, utilizarán para mejor desempeño de las tareas.

20. **Consulta N° 20:**
Cuando en la solicitud de propuesta de la presente licitación, requieren experiencia relacionada con "Fiscalización de Obras Viales que hayan contemplado Mantenimiento por Resultados/ Niveles de Servicio (Contratos CREMA y/o GMANS)/ Obras de recapado, en carreteras con pavimentación

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

asfáltica", entendemos que es válida la experiencia equivalente en otros países como Colombia, relacionada con interventora o Supervisión a Concesiones Viales, en las cuales se realiza la medición del servicio prestado al usuario por los concesionarios durante la etapa de pre-construcción, construcción y operación (mantenimiento) de los proyectos. Este nivel de servicio se supervise mediante la medición de indicadores de Estado y Operación y del Índice de Cumplimiento, por medio de los cuales se califican tanto la condición de la calzada pavimentada y el nivel de servicio que ella y sus zonas adyacentes prestan a los usuarios de la Carretera. Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta:

Correcto

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
UEP-M.O.P.

Sra. STELLA PALACIOS, *Coordinadora*
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP BID
MOPC